

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

32286 *MARINA CALONGE SANT ANTONI, S.A.*

Convocatoria de junta general extraordinaria.

Por acuerdo de los Administradores Mancomunados de la sociedad "MARINA CALONGE SANT ANTONI, S.A." se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria, que se celebrará el próximo día 25 de noviembre de 2011 a las 16,30 horas, en el domicilio social de la Compañía, sito en Calonge (Girona) Avenida Torre Valentina, 24, en primera convocatoria, y para el supuesto de no haberse alcanzado el quórum exigido por la Ley y los Estatutos sociales, en segunda convocatoria al día siguiente, 28 de noviembre de 2011, a las 17,00 horas, en el mismo lugar, a fin de tratar sobre el siguiente:

Orden del día

Primero.- Plan de viabilidad, propuesta de operaciones y acciones a llevar a cabo, en aras a velar por la continuidad de la Empresa.

Segundo.- Negociaciones con el accionista (Maso Sala Grup, S.A.) representante del 20,68 % del capital social de la entidad participada "Constelación Sant Antoni, S.A."; Valoración de la conveniencia de adquirir, o no, su participación en el capital social de la indicada compañía, ya sea en autocartera o a través de cualquier otra opción posible. Autorización a favor de los Administradores o de la persona o personas que se estimen convenientes, para negociar, ejecutar y formalizar los correspondientes actos tendentes a los acuerdos que se alcancen al respecto.

Tercero.- Designación y nombramiento de una comisión de negociación y/o seguimiento de la operación y actuaciones acordadas en el seno del anterior punto del orden del día.

Cuarto.- Información del estado de la operación de ampliación de capital acordada por acuerdo de Junta General del pasado 22 de agosto de 2011; así como de la reclamación de cantidad extrajudicial recibida de "Noves Inversions 2000, S.L."

Quinto.- Ruegos y Preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades a los Administradores Mancomunados para complementar, interpretar, desarrollar, ejecutar, subsanar, formalizar y elevar a público los acuerdos que se adopten por la Junta General de Accionistas.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación, del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas que, a los efectos de su legitimación para asistir a la Junta y surtiendo eficacia frente a la Sociedad, deberán cumplir los requisitos establecidos en los artículos 22 y 23 de los estatutos sociales, al amparo del artículo 179 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital y demás aplicables.

Asimismo, los accionistas que presenten, al menos el 5 por 100 del capital social podrán solicitar un complemento a la presente convocatoria para inclusión de uno o más puntos en el Orden del día, conforme a lo dispuesto en el artículo 172 del mismo cuerpo legislativo.

Se hace constar, de conformidad con lo previsto en el artículo 272.2 de la Ley de Sociedades de Capital, los derechos que corresponden a todos los accionistas de examinar en el domicilio social y de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Extraordinaria.

Los señores accionistas, sin perjuicio de los derechos reconocidos por la Ley y los Estatutos, podrán realizar con anterioridad a la Junta las cuestiones que estimen pertinentes, remitiéndolas al domicilio social por correo ordinario o cualquier otro medio que estimen conveniente, al domicilio social de la entidad. Las cuestiones formuladas serán contestadas bien por el mismo medio o bien en la medida de lo posible, durante la celebración de la Junta.

Calonge, 4 de octubre de 2011.- Los Administradores Mancomunados, doña Elena Riart Castillo y don Gabriel Badosa Martí.

ID: A110074088-1